

CASTRO, 13 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS:

El artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Municipal Nº 103, con fecha 09.05.2016; el Decreto Municipal Nº 145, con fecha 09.05.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PASEO COSTANERO"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios, del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PASEO COSTANERO"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PASEO COSTANERO"**.-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BÓRQUEZ CARCAMO
ALCALDE (s)